



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA



Ministerio del Poder Popular para
**CIENCIA Y
TECNOLOGÍA**



Comisión Nacional de las Tecnologías de Información



INTRODUCCIÓN DEL PLAN DE ABORDAJE

La Ley de Infogobierno en el año 2014 marcó un hito crucial en la regulación de las tecnologías de información en Venezuela. Con su implementación, se creó la Comisión Nacional de las Tecnologías de Información (CONATI), un organismo regulador y de control encargado de supervisar el uso de estas tecnologías en el sector público y en las organizaciones comunales.

La Conati tiene como funciones principales regular, supervisar y promover el desarrollo y uso de tecnologías de información, con un énfasis especial en software libre y estándares abiertos, de acuerdo con lo establecido en la mencionada ley.

PLAN DE ABORDAJE

FASES DEL PLAN

1 FASE REGISTRO Y AUTORIZACIÓN

- Registro Institucional.
- Registro de Inventario Tecnológico Consolidado.
- Registro de Programas Informáticos.
- Emisión de Autorización SP.
- Registro de Proveedores TI.
- Registro de desarrollo y/o uso de Software Libre.

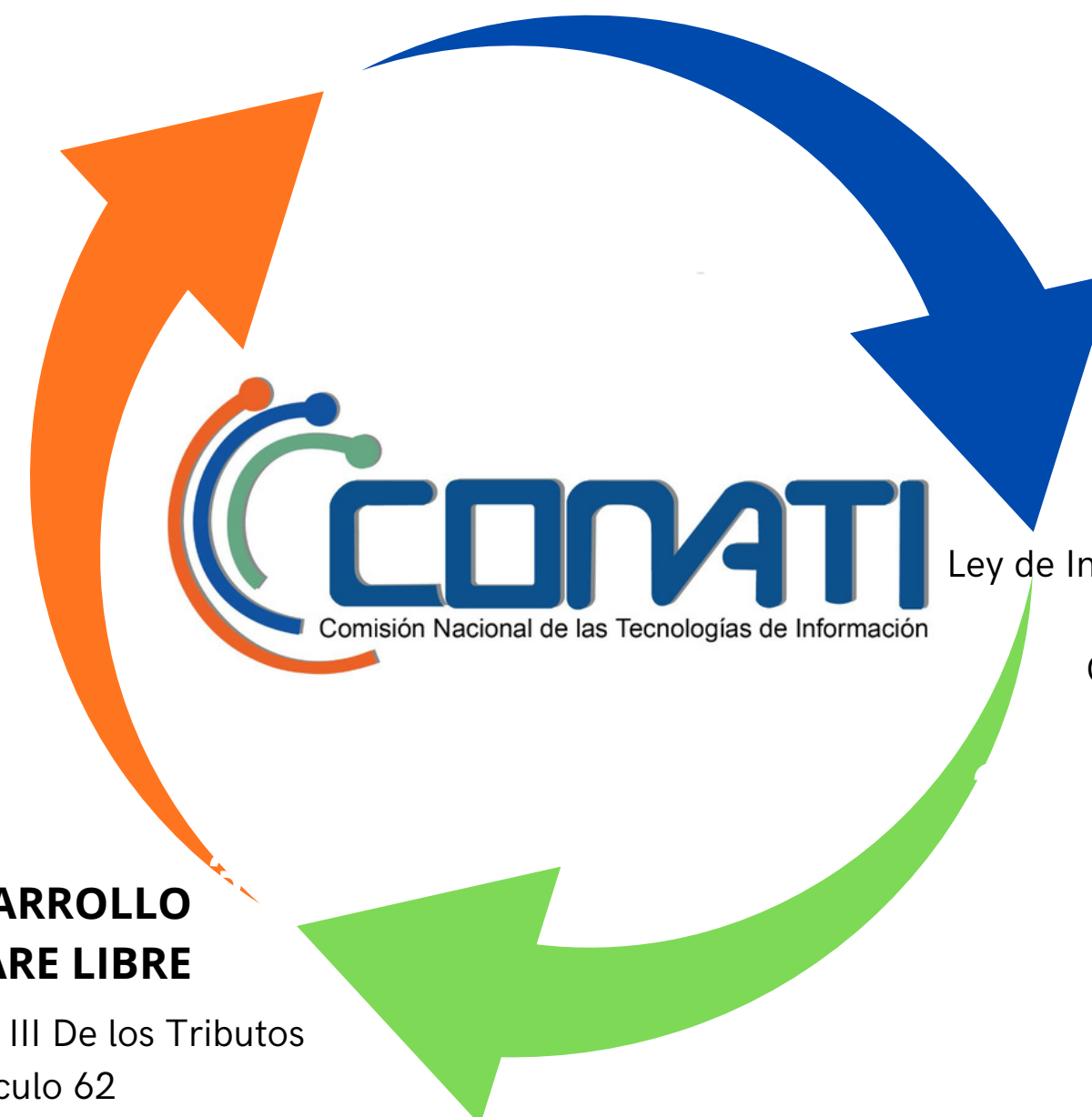
2 FASE DE CIERRE

Plan Tecnológico Institucional:

- Plan de Migración.
- Plan de Desarrollo SL.
- Plan de actualización del equipamiento.
- Plan de Formación.
- Plan de Seguridad.

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE SOFTWARE PRIVATIVO

Ley de Infogobierno, Título III De los Tributos
Capitulo II, Artículos 66 y 67



REGISTRO DE PROVEEDORES TI

Ley de Infogobierno, Título III De los
Tributos
Capitulo I, Artículos 60 y 61

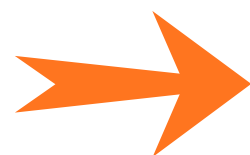
REGISTRO DE DESARROLLO Y/O USO DE SOFTWARE LIBRE

Ley de Infogobierno, Título III De los Tributos
Capitulo II, Artículo 62

FASE DE REGISTRO Y AUTORIZACIÓN



Registro: Esta fase inicial se establece la estructura operativa y el compromiso institucional. Así mismo; la designación formal del equipo multidisciplinario responsables de supervisar la adopción de estándares abiertos, la Ejecución de programas de sensibilización y formación inicial para mitigar la resistencia al cambio y promover la cultura del software libre. Identificación general de la infraestructura tecnológica y los recursos humanos disponibles para la ejecución del plan y definición de los objetivos.



Autorización: Esta fase técnica se centra en el diagnóstico profundo del parque tecnológico para determinar la factibilidad y ruta de ejecución, el registro exhaustivo de hardware, licenciamiento de software actual, servicios de red y sistemas de información, análisis técnico para determinar la viabilidad de migración de las aplicaciones existentes y la interoperabilidad con sistemas basados en estándares abiertos. Identificación de los procesos administrativos y operativos que dependen de software privativo para diseñar sus equivalentes en software libre. Evaluación de la brecha tecnológica actual frente a los lineamientos dictados por la CONATI.

FASE DE CIERRE

- ➔ En esta fase se deben obtener dos productos entregables, los cuales son: el Plan Tecnológico Institucional de cada instancia abordada y el informe final por parte de la Conati, donde sistematice la experiencia sobre los Planes de Abordaje.
- ➔ El Plan Tecnológico Institucional, en un instrumento de evaluación y seguimiento de las políticas tecnológicas internas en sujeción a las Políticas del Estado en materia del uso de las Tecnologías de Información.
- ➔ El Informe de Cierre de los Planes de Abordaje recogerá de manera sistematizada los resultados obtenidos en cada uno de los Planes, con una visión de integralidad, generando indicadores de porcentaje de cumplimiento normativo en materia de uso de TI en el Poder Público.

ELEMENTOS DEL PLAN TECNOLÓGICO INSTITUCIONAL

1

Plan de Migración de los Software Privativos, a sus equivalentes en Software Libre.

2

Plan de Desarrollo de Software Libre, este elemento debe contemplar todas las iniciativas de desarrollo de nuevos software en software libre y estándares abiertos.

3

Plan de Actualización de Equipamiento Tecnológico, este elemento se refiere a la proyección de modernización del parque tecnológico, con el objeto de minimizar la obsolescencia tecnológica

4

Plan de Formación en TI, este elemento debe constar sobre las propuestas de necesidades formativas

5

Plan de Seguridad, este elemento desarrollara la aplicación de estrategias de seguridad no solo en los centros de datos como estructura física tecnológica, sino también la seguridad lógica implementada en los software en uso.

RECURSOS PARA DESCARGAR

FASE I

- Planilla de Datos Institucional.
- Planilla de Inventario Tecnológico Consolidado.
- Matriz de aplicaciones informáticas.
- Planilla de solicitud de autorización del Uso y/o Adquisición del Software Privativo
- Registro de Proveedores en el Área Tecnológica.
- Planilla de Registro de Software Libre.

FASE II

- Guía Metodológica para la Presentación del Plan Tecnológico Institucional.

[LINK DE DESCARGAS](#)